

PERSPECTIVAS

Resistencias y reflexiones desde Córdoba, territorio de Abya Yala

Por Gabriela Luján (*), Blanca Márquez (**) y Laura Missetich Astrada (***)

“La interculturalidad nos suena bien, pero no nos pasó a nosotrxs”, escriben, fuerte y claro, tres mujeres indígenas y comuneras. “Quisiéramos estar mejor, pero no estamos bien, el estado se rige por leyes que no se aplican, tenemos el respaldo, sí, pero la práctica es otra”, enfatizan. Desde sus lugares y experiencias, ponen en común pareceres que recogen y entraman los hilos de sus existencias: “Nuestra posición política, visiones y reflexiones que compartimos con respeto en este escrito, nacen del hacer, y regresan a éste, se hunden en nuestros territorios y en las memorias, tal como expresó Gabriela, ante el Cerro, un testigo perdurable, silencioso y a la vez testimonio nuestro, vigente, de la voz de los que se han querido silenciar”.

...*la espina colorada me avisa que aún
hay lugares que duelen
y encima caminos por doler...*¹

La invitación a escribir en el dossier sin los parámetros estrictos de un artículo es un buen espacio tiempo para reencontrarnos con muchas de las reflexiones compartidas con mujeres indígenas, hermanas con las cuales caminamos luchas, dolores, abrazos, interpelaciones, encuentros y silencios.

Para Gabriela, el momento de tejer sus pensamientos y enviar el audio respondiendo a la invitación a ser parte de una suerte de conversación, fue ante el Cerro, luego de un día de trabajo arduo guiando escuelas que visitaron los aleros allí en el Cerro Colorado. Esperó que fuera la tarde *con el Cerro como testigo*, con el sol sobre su rostro mientras viajaba hacia al poniente. Su mensaje nos transportó a su territorio y, de esta manera, nos comunicamos no sólo entre nosotras para hacer este texto. Somos mujeres conscientes de todo lo que nos atravesó hasta llegar a ser hoy quienes somos y cómo nos encontramos habitando *ese quienes somos* en unión a la Madre Tierra y lxs hermanxs, dolientes de las heridas coloniales que aún rompen, someten o postergan este despertar de los pueblos originarios en Argentina y esta provincia. Compartimos quiénes somos en estas palabras que recogen y entraman los hilos de nuestras existencias desde las memorias familiares y cada contexto que nos atravesó. Somos migrantes entre fronteras, como diría Gloria Anzaldúa (1987), habitamos y nos habitan diversos mundos, provenimos de familias desarraigadas, heredamos silencios sobre la identidad “india”, recibimos sabiduría y amor a la tierra de nuestras abuelas y hermanas aprendiendo y recordando colectivamente, en comunidades y familias, que pertenecemos a ella como tantos otros seres más. Y también escribimos atravesadas por los dolores que aquejan a nuestros linajes y los despojos y violencia que hoy continúan reproduciéndose. Por eso este escrito no se comprende sin considerar que partimos de denunciar este dominio de las narrativas hegemónicas gestadas por la modernidad eurocéntrica, y desde las cuales hemos sido y somos, definidas, clasificadas y subalternizadas tanto por los gobiernos de turno como por posicionamientos teóricos y normativas jurídicas.

¹ Extracto del poema de Sofía Pussetto “Espina Colorada”, en el libro *Atravesando tiempos, narrando silencios* del Colectivo de mujeres indígenas, Tejido de letras- Editorial HEN.

Nuestra posición política, visiones y reflexiones que compartimos con respeto en este escrito, nacen del hacer, y regresan a éste, se hunden en nuestros territorios y en las memorias, tal como expresó Gabriela, *ante el Cerro, un testigo perdurable, silencioso y a la vez testimonio nuestro, vigente, de la voz de los que se han querido silenciar.*

Abrir el silencio

La invitación a publicar fue la excusa que nos permitió reencontrarnos y continuar la conversación que siempre nos entreteje cuando coincidimos en las calles u oficinas, en ceremonias, ferias u otras actividades que compartimos con Gabriela y Blanca. Me permití urdir las palabras para traerlas a este tejido-texto como mujeres indígenas y comuneras que, por una parte respeto y admiro mucho –con las cuales compartimos caminos y resistencias– y también porque esa estima y respeto son compartidos entre otrxs hermanxs. Venimos de distintas trayectorias de vida y en la adultez hemos confluído como mujeres de los pueblos camiare comechingón y rankulce en el territorio ancestral de lo que hoy llamamos Córdoba. ¿Qué expresar acerca de estos 40 años de democracia desde nuestra mirada como mujeres originarias en esta provincia? ¿Cómo abrirnos paso entre el silencio elegido y los silenciamientos impuestos? ¿Qué decir respecto a lo que se nombra como “interculturalidad” si laten fuertes las heridas abiertas por los crecientes nuevos despojos y las violencias desplegadas impunemente, en el cuerpo territorio de nuestra Abya Yala profunda?

Ciertamente, compartimos este sentir y pensamiento de manera respetuosa con quienes lean estas páginas, y decimos que *la interculturalidad nos suena bien, pero no nos pasó a nosotrxs, quisiéramos estar mejor, pero no estamos bien, el estado se rige por leyes que no se aplican, tenemos el respaldo, sí, pero la práctica es otra, lo que vemos en la realidad es otra cosa, y no es que quiera ser negativa*, dice una de las hermanas, y acordamos en esa mirada: *la interculturalidad nos suena bien, pero no nos pasó a nosotrxs*. Desde las realidades que conocemos y nos atraviesan, luchamos de manera sostenida para que finalmente se diera de manera digna el regreso de los ancestros a la tierra en el Cerro Colorado; para impedir un desalojo sosteniendo procesos judiciales que son batallas enormes cuando no hay recursos económicos; luchamos para producir el agua para la subsistencia cuando se han expropiado o usurpado nuestras tierras y las familias tienen que desprenderse de los animales por falta

de pastos, agua, y dinero para comprar alimentos; también luchamos, cuando las mujeres recibimos las injusticias del sistema judicial como medidas y dictámenes que protegen a varones agresores². Nuestros pensamientos y sentires están arraigados en estas experiencias y en la conciencia de que compartimos raíces comunes, historias y devenires, y los compartimos desde la propia encarnadura de la violencia histórica hacia nuestros pueblos y las mujeres indígenas, desde la colonización hasta el presente.

Como sabemos, el regreso de la democracia en 1983 inauguró un período de nuevas políticas públicas también con los pueblos originarios del país. Mediante la organización logramos visibilizar y exigir que el estado argentino se expidiera respecto a las múltiples violencias y despojos que históricamente hemos soportado, y se construyeran caminos hacia el reconocimiento de nuestros derechos como pueblos preexistentes al estado. Desde las primeras leyes sancionadas en la década del '80³ hasta la Reforma de la Constitución en 1994, el activismo de los pueblos indígenas logró instalar en la agenda pública las realidades que atravesaban las comunidades y las urgencias en términos territoriales, de salud, educación, justicia. Estas discusiones generaron transformaciones a nivel nacional y provincial, como por ejemplo, al introducirse el artículo 75 inciso 17 en la nueva Constitución Nacional⁴.

² Por resguardo de las hermanxs y las comunidades que atraviesan esos procesos judiciales no citamos los casos que, en su mayoría, son de público conocimiento, puesto que hemos visibilizado la violencia territorial (Misetich Astrada, 2020)

³ Ley Nº 23.302 Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes. Objetivos. Comunidades Indígenas. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Adjudicación de Tierras. Planes de Educación, Salud y Vivienda. Sancionada: Setiembre 30 de 1985. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23790/texact.htm>

⁴ A partir de 1989, los indígenas iniciamos una activa movilización para que se considerara debatir nuestros derechos particulares. En 1990 se realizaron las Primeras Jornadas "Los indígenas en la reforma de la Constitución Nacional", convocadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en las cuales quedó formalmente constituido el Foro Permanente por los Derechos de los Pueblos Indígenas. Luego -en 1993- el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen de la Iglesia Católica (ENDEPA), en coincidencia con el Foro Permanente, organizó reuniones, talleres y charlas destinadas a las comunidades indígenas para proponer la necesidad de modificación del artículo 67 inciso 15 de la Constitución Nacional de 1853. Algunas reformas constitucionales provinciales y el dictado de leyes especiales para la población indígena trasladaron en mayor o menor medida, los principios enunciados en el art. 75 de la Constitución Nacional. En el marco jurídico internacional la ley 24071 adoptó el convenio 169 de OIT en 1992. Luego -en 1995- se aprobó por ley 24544 la Constitución del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Originarios de América Latina y el Caribe. En 1997 la ley 24874 adopta el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (ONU). En cuanto al orden nacional la ley 23302 creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Las provincias dictaron también leyes 426 (Formosa), 2727 (Misiones), 3657 (Chubut), 2287 (Río Negro), 6373 (Salta), 3258 (Chaco), y 11078 (Santa Fe) (Ver Carrasco 2000). En Córdoba se sancionaron las leyes 10.316 y 10.317 ambas sancionadas en 2015.

Sin pretender historizar ni dar cuenta de todo el marco jurídico —el cual puede ser consultado fácilmente—, existe un oxímoron en la política de estado respecto a la “cuestión indígena” en este país, plagadas sus acciones de contradicciones entre lo normativo y la realidad que acontecen en los territorios, negados los derechos colectivos, persistiendo el imaginario del “indígena extinguido” para negar así a todxs quienes desde la Patagonia a La Quiaca debemos recibir los embates de empresarios y de obras públicas.

Por esto, ¡qué tiempos para hablar de derechos, democracia, interculturalidad! Cuando crece la intolerancia, se agitan odios, reinstalan narrativas contra los derechos humanos, se justifican dictaduras, se desconocen o no aplican los derechos de mujeres, discapitadxs, jubiladxs, disidencias. Cuando nuestra madre tierra se ha convertido más que nunca en un recurso material a ser explotado, cuando el paradigma occidental moderno se ha revitalizado con los reordenamientos neoliberales y extractivistas. La consulta previa, libre e informada, ha sido sistemáticamente ignorada como premisa jurídica que obliga al estado y, salvo algunas excepciones, prácticamente es omitida llevando a nuestros pueblos a elevar reclamos ante los organismos internacionales⁵. El pluralismo jurídico, aún una utopía en el estado nación argentino, no puede sin embargo desconocer los convenios y acuerdos celebrados internacionalmente, más allá de los gobiernos de turno y las disputas de los sentidos sobre la historia y memorias que despliegan. Precisamente, presenciamos con bronca y dolor la reivindicación histórica y simbólica a Roca, máximo exponente de todas las violencias institucionales que el estado desató y aun permite, hacia las naciones originarias, desde la mal llamada Campaña al Desierto, hasta Napalpí, Rincón Bomba, hasta el fusilamiento de Rafael Nahuel y el encarcelamiento y criminalización de quienes luchan por la recuperación y defensa de los territorios, violentando a nuestras autoridades políticas y religiosas, como el encarcelamiento de Machi Betiana y el despojo del *rewe* y la criminalización de la comunidad que alza la voz reclamando el derecho de interculturalidad ancestral⁶. Nuestras luchas como mujeres tropiezan no sólo con la falta de enfoque en la

⁵ Este año, el pueblo comechingón ha presentado una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo cual inició un proceso aún en curso, por la construcción de la Autovía que afectó a comunidades indígenas, como el caso de la Comunidad Indígena de Cosquín-Las Tunas. Otro reclamo es el que ha efectuado el pueblo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁶ Citamos parte de la Carta abierta publicada por las lamngem solicitando al juez Dr. Hugo Greca por la causa FGR 26.511/2017 justicia intercultural, y pidiendo solidaridad de otras comunidades con LAFKEN WINKUL MAPU SÁBADO 28 DE SETIEMBRE DE 2024

“En la audiencia celebrada ayer viernes 27 de setiembre de 2024, en el Tribunal que Usted preside hemos tenido que presenciar una vez más la violencia intercultural institucional contra nuestras lamngem, y esto no es

justicia, en la aplicación de las normas, sino también en este persistente patriarcado y colonialismo que así como disponen de la madre de tierra abusando de ella, lo vienen haciendo en los cuerpos de niñas y jóvenes con la aberrante práctica del “chineo”⁷ que

novedad, cada vez que nuestro pueblo fue víctima de despojo una y otra vez por parte de una cultura que no comprendía, ni sentía, ni cuidaba de estas tierras. Primero fueron los españoles, luego los estado-nación, con sus distintos ejércitos de ocupación. Los mismos que hoy integran el grupo “grupo Albátros” de la Prefectura Naval Argentina”, antes tomaban el nombre del ejército de ocupación de un desierto que nunca fue tal, que ocupó las cuencas de los ríos Negro y Neuquén, y finalmente, hacia 1881, la del Limay que desemboca en el lugar que hoy nos convoca un conflicto que usted tiene la responsabilidad asignada por las sociedad argentina para resolver.

Sin embargo Usted sí que ha presenciado un hecho único en su vida: es la primera vez que vio llorar a una mujer por un espacio de tierra... Esto le posibilitará ver con sus propios ojos el objeto de esta discusión, el territorio del despojo al que hace referencia nuestra máxima autoridad espiritual y se dará cuenta de por qué lo codician para ellos quienes le han asignado este mandato. Lo que para usted es un objeto procesal, para nosotros, es un SUJETO DE DERECHOS.

Es imprescindible que pueda comprender esta diferencia! (...)

La tierra que pisan sus zapatos, es “mapu”, territorio ancestral del pueblo mapuche, y además la machi que es autoridad espiritual, el “rewe” es mapu, el viento que aviva los incendios y las estrellas también son “mapu”, por eso decimos que pertenecemos a la “mapu”, pues obviamente su dimensión trasciende en mucho nuestra insignificancia como seres humanos, sin embargo ayer usted vió que una sola lágrima puede convocar al instante un río. Les vendría muy bien ese poder a Ustedes, ahora que el viento sopla el fuego autogenerado por una cultura que ha perdido sus horizontes, hacia sus casas y sus cosas de plástico y sus esfuerzos de toda una vida se ven reducidos a cenizas. (...)

Porque nos impulsa la obediencia a nuestras autoridades y el DERECHO DE ANCESTRALIDAD INTERCULTURAL es por eso que hablamos con claridad: hemos visto cómo escriben leyes que luego no respetan empezando por quienes las escriben, cómo derivan millones a sus puestas en escena en busca de una mampostería leguleya que les permita seguir adelante con sus proyectos de economía concentrada, de maquilas, de enclaves extractivos, asegurados por la militarización del territorio mapuche y el exterminio validado por la estigmatización racista de nuestra gente. En mapudungun existe palabra para nombrar a los abuelos antediluvianos y la sentencia que usted escriba en su tableta digital terminará en un basural dentro de un año, en virtud de su propia obsolescencia programada. También las dataciones Científicas de sus antropólogos y Universidades afirman nuestra presencia en territorio desde 18000 años al menos...

Aún así nos vemos en la situación de tener que instruir al joven tribunal de 200 años que usted encarna: incluso, el artículo 17, del que derivan las disposiciones de un Código Penal que tipifica los delitos que Usted hoy tiene la misión de juzgar, también manda a su sistema jurídico, en el mismo lugar donde fue redactado éste, en la ciudad de Santa Fe, la tarde noche de un 11 de agosto en el año 1994, también fue redctado el otro: artículo 75 inciso 17 en todas sus partes. Empezando por la preexistencia étnica cultural, siguiendo por el respeto intercultural y prosiguiendo por un concepto, escrito en la misma lengua, pero que aún no se comprende: posesión y propiedad comunitaria. Usted también sabrá que por más que esté escrito con rango Constitucional y Supra Constitucional se lo considera letra muerta, ya que la diferencia radica en el poder relativo cultural que tienen esos mandatos legales. Sólo desde su posición, Usted tiene razón, es un exceso de nuestra parte. El derecho siempre lo pone el tribunal, como Usted también lo repitió en estas audiencias, cada vez que se veía ofuscado por su pesada tarea. (...) Asimismo y reanudando nuestra tradición, convocamos a un diálogo fecundo que permita sortear el conflicto, en la comprensión de que existen conceptos complejos como interculturalidad, interjuridicidad, pluriculturalidad, que necesitan visibilidad y espesura social. La ocasión de vuestro cometido, señor Juez, es una excelente oportunidad, por el carácter simbólico y escénico que tienen todas las audiencias judiciales, y por la naturaleza de mecanismo de reproducción cultural que también posee. Finalmente le decimos, que estas complejidades y éstas prácticas sociales sólo se resumen en una. Respeto por la alteridad y la diversidad.

⁷ “Chinear” y “ramear” -que significa arrastrar a la fuerza y refiere a la práctica de violaciones grupales a niñas y jóvenes como parte de “ritos de iniciación”- expresan la cara más dramática de la violencia sexual hacia las comunidades indígenas en nuestra región ya que, en muchos casos, esto implica que tristemente se produzcan embarazos no deseados. La continuidad de este abuso de poder refleja que persiste la repudiable concepción

hemos denunciado y que socialmente ha sido soslayada porque los cruces interseccionales en los estudios y movimientos de género no han tomado dimensión, como ocurre cuando se trata de mujeres no blancas, en ciudades, de clase media. Abusos y femicidios hacia las mujeres originarias resultan inexistentes en los medios de comunicación, donde no encuentran resonancias ni son audibles.

Han pasado más de 500 años, ¿y qué se ha cambiado? La pregunta de Gabriela nos reconduce a nuestra perspectiva crítica que comparte este sentir y pensamiento: *Argentina como estado, quiso que los pueblos fueran perdiendo su identidad para que el país se fuera convirtiendo en un duplicado de Europa, y aún hoy se piensa que todo lo bueno viene de afuera.*

Nuestros cuerpos territorios han sido y son mercantilizados y dispuestos como propiedad privada, las topadoras y las fuerzas policiales acompañan los actos de despojo⁸ del que somos incesantemente objeto, y la Madre Tierra impunemente es desmontada, contaminadas las aguas, explotadas mesetas, montañas y cerros en búsqueda de los minerales requeridos por los centros de poder del mundo a través de empresas multinacionales y aliados locales. El petróleo, oro, litio, el biocomustible, como también las obras de infraestructura y proyectos inmobiliarios atentan contra la Canchira-Madre Sierra-Tierra- y en esa destrucción la escala de pérdida de biodiversidad, la alteración de ambientes de manera irreversible e irreparable, no encuentran frenos a pesar de las leyes existentes que protegerían el “ambiente”, los “patrimonios”. Tanto los gobiernos como la justicia dilatan o esquivan tales normas, y el paso del tiempo atestigua lamentablemente los estragos producidos, mientras los réditos y lucros generan una riqueza concentrada en pocas manos. Blanca lo expresó en claras palabras, *los gobiernos de turno continúan avalando los latifundios, los negociados de empresas multinacionales y derraman desolación tristeza e*

de que los cuerpos de las mujeres son apropiables. Aun cuando tenemos avances en materia de reconocimiento de derechos, este abuso sistemático siguió invisibilizado hasta hace poco, cuando un grupo de mujeres wichí denunció colectivamente más de 25 hechos de violencia sexual de los cuales fueron víctimas.

⁸ Los pueblos indígenas de Jujuy presentan demanda ante el Consejo de la ONU, 27 de septiembre de 2024. Luego de reunirse con expertos independientes, equipo de relatores especiales de Pueblos Indígenas, Cambio Climático, Empresa y DDHH entre otros; se presentan hoy en la 57 sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; por el incumplimiento del Estado Argentino y el gobierno de Jujuy con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas respecto a la Libre Determinación, Consulta Indígena en medidas legislativas y administrativas que los afectan, como así también el derecho al territorio.

Con la reforma de la Constitución de Jujuy, DNU 070, ley bases, RIGI y convenio con empresa Mekorot, se profundizará la violencia institucional, la violación de DDHH y Tratados Internacionales. <https://www.facebook.com/share/nj9WH5p8Hhd1kNbx/?mibextid=oFDknk>

impotencia en quienes habitamos esos lugares sagrados, en quienes estamos como guardianes en esos espacios en cada partícula de monte y de tierra. Porque para nosotros la madre naturaleza no es un objeto de venta, es dador de vida donde habitamos y cohabitamos todos los seres vivos que estamos aportando a la existencia.

¿Qué interculturalidad es posible en un mundo donde otros mundos justifican la destrucción de la vida?

Este lugar común de preguntas, significaciones y experiencias entramadas, las compartimos para advertir juntos que la colonización aún continúa en la historia reciente, y que los esfuerzos realizados y sostenidos desde el regreso de la Democracia, pueden ser traducidos hoy como “conquistas” en términos jurídicos, y que reconocemos en ellos, la praxis de hermanas y hermanos que, con aciertos y también con errores, vienen caminando esa búsqueda por la construcción de un diálogo que parta del respeto en igualdad de condiciones, no de dádivas, o paternalistas y asistencialistas acciones que fortalecen las desigualdades y subalternizaciones existentes. En estas décadas, logramos ser reconocidos mediante las leyes, mas no se han transformado las situaciones de injusticias y despojos que continúan produciéndose; contamos con normas para defender nuestra identidad, pero no así los territorios, ya que la ley de propiedad colectiva de la tierra sigue sin sancionarse; se han multiplicado los procesos de comunalización, pero se demora el otorgamiento de personerías jurídicas; se acompañan con recursos los procesos judiciales, pero aún no se aceleran los relevamientos territoriales; se valora nuestra medicina y otros conocimientos, pero no son admitidos en igualdad epistémica y por lo tanto, somos aún soslayados y desconfiadas nuestras prácticas y espiritualidades por no inscribirse en la cultura hegemónica; hacemos arte, pero se homogeniza como artesanía a toda expresión material que refleje nuestra cosmovisión; somos “ciudadanos de segunda”, sin derecho a administrar nuestros territorios, a los cuales de manera inconsulta atropellan con disposiciones, regulaciones y administración desde los gobiernos locales.

En la provincia, más de 40 comunidades entre rurales y urbanas, levantamos las voces originarias, las memorias de resistencia y resguardo de los territorios, de un sentir murmurado primero como susurro, “somos indios” entre relatos de vejaciones y discriminación, a posicionamientos firmes como sujetos colectivos políticos. En este lugar de resistencia y memorias, nos hemos encontrado y reconocido con Blanca y Gabriela, compartiendo este *newen*, esta fuerza, y las memorias, este sentir para poner palabras y

abrazar el camino de la identidad como mujeres originarias. Precisamente nos atraviesa en la conversación tejida este reflexionar circular que nos encuentra rompiendo con la linealidad del pasado estático y un presente que aún obtura nuestras cosmovisiones y derechos. Igualmente, nos convocamos en acciones y palabras donde cada una despliega su vida junto a otros seres, hacia esta política y espiritualidad de dignidad de las existencias de todos los seres vivos que pertenecemos a la madre tierra, más allá de la identidad o condición en que habite su ser. Nos hemos fortalecido tanto nosotras como otras hermanas en este tiempo de encuentro y abrazo, de ronda de palabras y círculos de mujeres, tanto en nuestras comunidades como con otras mujeres y colectivos resonamos en el despertar como humanidad en la defensa de la madre tierra-Canchira, Mapu-Pachamama, Madre naturaleza. Como expresa Gabriela, y coincidimos en su sentir y pensar, que si se quiere pensar en la interculturalidad en nuestra provincia, lo primero sería que reconozcan -estado, ciencia, sociedad- *que el pensamiento ancestral sigue vigente, y que es cierto que es necesario trabajar aún mucho, porque falta mucho, y sobre todo, desde la hermandad.* Este desafío nos atraviesa constantemente y, a la vez, nos mueve a encontramos y compartir las luchas contra despojos y abusos, marchando en las calles, cuidando a lxs mayores, hilando, apagando incendios, criando cabras, dando clases en distintos niveles educativos, sembrando en chacras, guiando contingentes turísticos, estudiando en universidades, siendo albañiles, haciendo arte, pariendo niños, celebrando nuestras fiestas, ofrendando en nuestros altares y disputando sentidos al estado en cada repartición pública y ante cada funcionario a los que debemos “enseñar”, pacientemente, qué y cuáles son nuestros derechos. Como mujeres de los pueblos indígenas de esta provincia, hemos escuchado promesas vanas y se nos ha faltado el respeto, mas nada se compara con la violencia territorial desplegada contra el monte y las comunidades originarias, destrozadas las existencias de muchas formas de vida y comprometiendo el futuro de todxs.

Nuestras experiencias como mujeres indígenas adultas, en todos estos años desde la vuelta de la democracia, es que se lograron reformas institucionales impulsadas por el estado, y en esa trama, se han urdido distintas realidades en las provincias en general, en los pueblos y entre las comunidades, buscando aún las maneras y estrategias para descolonizarnos, deconstruir la colonialidad y el patriarcado estructurante de las relaciones establecidas. *Por eso, es que el sentir por estos días es que a 40 años de democracia es poco o aún insuficiente el avance, sobre todo si repasamos lo central en la cuestión de la identidad, que es el*

territorio, para así no caer en la tranquilizadora mirada de la llamada multiculturalidad, donde algunos derechos y ciertas prácticas son concebidas como viables, porque sostienen cierto *estatus quo*. Sentimos que una interculturalidad, digamos, “crítica” debiera plantearse el lugar que nos dan a las mujeres y pueblos originarios en sus programas, proyectos, instituciones y ver si no reproducen ciertas formas paternalistas coloniales, asistencialismos que sostienen jerarquías y toma de decisiones que nos excluyen cuando se están resolviendo sobre nuestros territorios, existencias, materialidades, lugares sagrados. Estamos cansadas -al menos muchxs compartimos ese sentir- que se nos utilice para “salir en fotos” y que desde el estado incidan en la dinámica y lógicas entre las comunidades originarias, estableciendo jerarquías, mediante registros y personerías, cláusulas y protocolos para reconocer o no una “comunidad” o “lof”. Se ha naturalizado la sujeción a lo burocrático-administrativo del siempre mencionado “diálogo”, pero claros están los términos y tiempos impuestos, al punto que escuchamos frecuentemente: “si quieren dialogar con el estado, entren al estado”. Comunidades autónomas reclamamos por violaciones a los derechos, y nos preguntamos: ¿pueden negarnos así, por no participar de consejos, registrarnos o institucionalizarnos? ¿Se dan cuenta que transgreden de este modo, todo el sistema jurídico internacional y nacional? ¿Algunas personas y comunidades indígenas son/somos de “segunda” si no estamos sentados en la mesa del estado?

Estas reflexiones respecto a la burocracia administrativa del estado, también se relacionan con otras formas de dominación que perpetúan tanto por acción directa como por negligencia o ignorancia, funcionarios y políticos que debieran conocer cada uno de los derechos y, por ende, poder hacerlo respetar. Por desgracia, estamos acostumbradas a que nuestras lenguas, ceremonias y conocimientos, continúen siendo expropiados mediante prácticas extractivistas, o bien, subalternizados epistémicamente, como “leyendas” y “saberes”, dando cuenta de esta mirada racista que persiste y que subestima nuestros conocimientos, filosofías y espiritualidades. Es habitual ser “decorados” en ceremonias oficiales, efemérides en escuelas e “invitadx” folclorizados en visitas a despachos y ministerios, tratados como minorías romantizadas, esperando aún ver tocados de plumas y ropajes “étnicos”. Esperan encontrar a ese “indio intercultural” bueno y domesticado, agradecido de recibir los beneficios del “desarrollo” el cual, complaciente y resignado, acompañe sin protestas, aunque revienten los territorios.

Concluimos, procurando cerrar estas reflexiones, resonando en que *la interculturalidad supondría hacer más visible el respeto por el derecho indígena, y más aplicables las leyes, porque de otro modo, el estado se ubica por fuera de sus obligaciones, contraídas ante organismos internacionales, y ante el pueblo “argentino” con la Constitución Nacional de 1994 reconociendo nuestra preexistencia al estado y desde ahí construir una verdadera “interculturalidad”, basada en el pleno ejercicio de la autonomía y la libre determinación de los pueblos originarios, siendo pleno garante de esto, el estado argentino.* Si no, ¿de qué interculturalidad hablamos? ¿Pueden sonar duras nuestras palabras?, nos preguntamos. Palabras duras, en momentos duros, y realidades violentas que se han naturalizado o buscan instalar esas miradas de insensibilidad e individualismo que caracteriza al neoliberalismo, que, en su faceta extractivista a nivel global, ha desplegado baterías de estrategias para hacerse de recursos en los territorios aún en posesión de pueblos originarios o campesinos. Ciertamente, tanto por la vía “blanda” –llegando con promesas tanto empresarios como gobiernos– o las vías “duras” –con órdenes judiciales, palas mecánicas y policías–, el objetivo es el mismo: la destrucción de nuestros montes, ríos, montañas, el despojo de nuestras tierras productivas y de la selva. *En menos de 200 años se va perdiendo todo. Y todo se vende*, lo resume sabiamente Gabriela. Toda Abya Yala arde en incendios e injusticias que, sobre todo, impactan en los cuerpos de mujeres indígenas donde se escriben los mensajes a las comunidades⁹. El camino de los Volcanes, el valle de Punilla y Calamuchita, sufriendo incendios intencionales, como también ocurrió en Ecuador, Bolivia y Brasil. En estos territorios, los pueblos indígenas venimos resistiendo, como expresa Blanca: *Desde hace varios años estamos soportando y poniéndole el cuerpo a los incendios, a la provocación de las multinacionales, estamos en la ruta 28 donde se ha trazado plan IIRSA¹⁰, que es todo el*

⁹ Hacemos referencia a los ataques sexuales y asesinatos del cual han sido y son víctimas mujeres de comunidades, guardianas de los territorios, y que expresan como dice Rita Segato (1998) la colonialidad del poder, mensajes a varones escritos sobre cuerpos de mujeres, violencia hacia los cuerpos de mujeres que reclaman justicia interseccional, con perspectiva indígena y de género en tribunales viciados aún de patriarcado y racismo como el caso de la Comunidad indígena Pluma Blanca <https://www.anred.org/2024/07/18/la-comunidad-pluma-blanca-y-su-batalla-judicial-por-una-sentencia-con-perspectiva-indigena-y-de-genero/>

¹⁰ En su página oficial se detallan los fines y objetivos del Plan de Acción de IIRSA perteneciente a COSIPLAN (Consejo suramericano de infraestructura y planeamiento) postula “este enfoque de Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs), nuevas referencias geo-económicas para la planificación territorial suramericana, complementado por el desarrollo de acciones en materia de los Procesos Sectoriales de Integración (PSIs), espacios para la identificación y resolución de obstáculos de tipo normativo e institucional a fin de mejorar la competitividad y promover el crecimiento sustentable de la región” [.https://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItemId](https://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItemId)

saqueo en esta Abya Yala profunda –América para el Winka–, donde estamos resistiendo de la manera que podemos cada vez con menos herramientas, herramientas materiales, leyes sobre todas las cosas que el gobierno de turno arma y desarma, a gusto y placer para seguir teniendo poder. Poder monetario, poder para comprar cosas materiales, pero que nunca va a poder comprar la vida. La vida siempre va a seguir, nunca se va a extinguir y nosotros juntos con ellos mediante nuestros usos y costumbres, y mediante nuestro kimun, nuestra memoria ancestral, que en ellas están nuestros ancestros dándonos las fuerzas y acompañándonos para continuar siendo los guardianes que somos

Las leyes de ambiente, del fuego, del patrimonio, tampoco son respetadas, una a una condicionadas o eliminadas, abriendo paso al extractivismo: *Y mirá lo que pasa ahora, los incendios, el fuego que termina con los bosques, los ríos están envenenados... lo poco que se estaba logrando, se va perdiendo*, agrega Gabriela.

Retomo estos sentires, y revisitando el contexto histórico, vemos esta escalada que se inició en la provincia contra las comunidades y territorios originarios a mediados del siglo XIX y que, con las leyes dictadas en el gobierno de Juárez Celman, fueron despojados nuestros ancestros de sus territorios y desarmadas las comunidades en Soto, Pichanas, Quilino, San Marcos, La Toma y Cosquín. Los nietos de esas expropiaciones y desarraigos forzados que nos desparramaron hacia otros lugares –tanto ciudades como estancias–, llevados como mano de obra, hoy levantamos el linaje y la lucha por nuestros ancestros y por nuestros hijos y nietos. Marchamos del silencio a tomar la palabra, accionamos entre ceremonias y demandas judiciales, cuidamos la Madre Tierra, la Canchira, produciendo en la tierra y enseñando, escribiendo.

En suma, sostenemos que *el pensamiento ancestral sigue vigente, aunque en 40 años de democracia haya muy pocos avances. Primero, un silencio, luego uno pasó al destierro, y por último el olvido. Primero la violencia de las armas, luego la violencia de la conquista, la transformación de lo espiritual. ¿Qué es todo esto? Y es que seguimos hablando de un Genocidio, etnocidio, sutil, para que nadie se dé cuenta. Son momentos de reflexión. Lo positivo es que nos estamos conociendo y cada vez somos un poquito más quienes no nos dejamos abatir y hacemos conscientes estos procesos, tejemos vínculos y nos organizamos. Aunque tropezamos con serias y complejas dificultades, la memoria ancestral nos fortalece, teje y proyecta sabiendo que somos semillas, y honramos nuestras raíces.*

Retomamos lo expresado por el lof Lafken Winkul Mapu el pasado 28 de septiembre, exhortando a resistir en estos duros tiempos, guiados por lxs ancestrxs:

...convocamos a un diálogo fecundo que permita sortear el conflicto, en la comprensión de que existen conceptos complejos como interculturalidad, interjuridicidad, pluriculturalidad, que necesitan visibilidad y espesura social... Finalmente le decimos, que estas complejidades y éstas prácticas sociales sólo se resumen en una. Respeto por la alteridad y la diversidad.



Cerro Colorado, Día del regreso de los ancestros, 2023. Foto tomada por Pamela Barrionuevo.

(*) Integrante de la Comunidad Comechingona Sanavirona de Cerro Colorado (Córdoba), tejedora y guía.

() Werken del lof Werken Kurruf (Las Palmas, Pocho, Córdoba), rankulce, artesana.**

(*) Comunera de la Comunidad Canchira del pueblo Camiare Comechingón (Córdoba), docente en el Instituto de Culturas Aborígenes, investigadora en la Universidad Nacional de**

Córdoba, integrante de RIDAP (Red de información y Discusión sobre Arqueología y Patrimonio).

Referencias

Anzaldúa, Gloria (1987) *Borderlands/ La frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.

Carrasco, Morita (2000) *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*, Buenos Aires, Vinciguerra.

Colectivo Tejido de letras (2023) *Atravesando tiempos, narrando silencios*. Poemario-Editorial HEN

Cacciavillani, Pamela (2019) *De comuneros a poseedores: reflexiones en torno a la construcción de la propiedad privada en la comunidad indígena de Soto a fines del siglo XIX*. Versión digital

Misetich Astrada, Laura (2021) *Violencia territorial hacia las comunidades indígenas en Córdoba (Argentina) Intersticios De La política Y La Cultura. Intervenciones Latinoamericanas, 10(19), 31-53*

Segato, Rita (1998) *Las estructuras elementales de la violencia*. Editorial Prometeo